Comisión de Legislación del Trabajo
S/C

Versión Taquigráfica N° 1624 de 2003

CONSEJO DE CAPACITACIÓN PROFESIONAL
ver exposición

EMPRESA JACKSON DE LIMPIEZA
ver exposición

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 25 de febrero de 2003

(Sin corregir)

PRESIDE: Señor Representante Juan José Bentancor.

MIEMBROS: Señores Representantes Nora Castro y Alejandro Falco.

INVITADOS: Por el Consejo de Capacitación Profesional (COCAP), señora Patricia Russo y señores Juan Carlos Rodríguez y Federico Abreu.

Por la Empresa Jackson de Limpieza, señora Ana Ballaque y señores Carlos Arrascaeta y Luis Sánchez.

SEÑOR PRESIDENTE (Bentancor).- Habiendo número, está abierta la reunión.

La Comisión tiene el agrado de recibir a la señora Patricia Russo y a los señores Juan Carlos Rodríguez y Federico Abreu.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Agradecemos a la Comisión por habernos recibido nuevamente, aun en receso, y queremos destacar en forma muy especial su colaboración ante el Ministerio de Economía y Finanzas para que el 30 de diciembre se nos abonaran los salarios atrasados hasta noviembre, inclusive. Corresponde señalar que se ha atrasado el cobro de nuestros salarios y beneficios, pero ese no es el problema que nos llevó a pedir esta audiencia.

Sin perjuicio de lo que manifestamos en la nota que enviáramos para pedir esta audiencia, queremos reiterar lo que dijimos en octubre cuando concurrimos a esta Comisión. La Ley Nº 14.869, que creó COCAP, en su artículo 2º dice: "El Consejo de Capacitación Profesional tendrá a su cargo la proposición al Poder Ejecutivo de la política de formación técnico profesional para todos los sectores del país, como complemento de la enseñanza curricular, de acuerdo con las necesidades específicas de cada sector productivo. Una vez aprobada la misma por el Poder Ejecutivo, deberá ejecutarla". No vamos a cometer el agravio de afirmar que

todos los Consejos que se han sucedido desde 1980 a la fecha no han cumplido con ese cometido solo por ignorar la ley y, menos aún, pensar que fue porque no sabían cómo hacerlo. Creemos que esta flagrante omisión se debió a que el Poder Ejecutivo nunca le dio los recursos financieros que la ley estableció para contratar a los técnicos y especialistas que se necesitan para abordar la correspondiente tarea con seriedad profesional.

No se trata, pues, como fue sostenido en esta Comisión por algunos Consejeros y por el propio Presidente del Consejo, de pedir al Ministro de Economía y Finanzas y al de Trabajo y Seguridad Social directivas, sino todo lo contrario, esto es, elaborar desde el Consejo y elevar al Poder Ejecutivo la formación técnico profesional para todos los sectores del país como lo prescribe la norma.

Queremos señalar los motivos que hoy nos han traído a esta Comisión. En primer lugar, y tal como lo manifestaron aquí algunos Consejeros el 14 de octubre y el Presidente Bonilla el 21 de octubre, el órgano rector del COCAP, es decir, el Consejo, había decidido estudiar el futuro de la institución para lo que había nombrado una comisión; además, existía voluntad de confrontar ideas con los funcionarios. Pues bien, hasta hoy -ya pasaron cuatro meses- nunca fuimos convocados para analizar este tema ni tenemos idea de en qué punto están.

En segundo término y tal como dijéramos en esta Comisión el 4 de diciembre, la contadora del Ministerio -cuyo apellido creo que es Manfredi- pidió al Director de COCAP una proyección para los primeros seis meses del 2003. Sabemos que se entregó la proyección, pero no conocemos su contenido ni los criterios estratégicos ni las presunciones que se tomaron en cuenta para su confección.

En tercer término, en una reunión celebraba el 27 de diciembre, el Consejo decidió que COCAP tenía que entregar a UTU el local ubicado en la calle Rondeau a fines de enero; sobre este punto nos extenderemos luego.

En cuarto lugar, el 30 de diciembre, junto a la alegría de percibir lo adeudado hasta noviembre, vino la desazón determinada por la comunicación de que once funcionarios pasarían al seguro de paro. Se trató de una nueva imposición directriz, pues no hubo diálogo ni análisis ni nada que se le parezca en esa decisión.

Un aspecto que nos preocupa mucho está relacionado con el local. Como recordarán COCAP ocupa dos locales: uno situado en la calle Constitución, que el 25 de agosto fue rematado judicialmente por el BROU, y otro en la calle Rondeau, que es de CODICEN-UTU. Este último fue concedido en comodato precario hasta 1998 y su estado era ruinoso. A principios de 2002, según manifestaciones del Director Moreni, la UTU le pidió el ala derecha, indicándole que si la entregaba le firmaría un comodato por el resto y por cinco años. Efectivamente, aquella parte se entregó, pero el comodato no solo no se firmó, sino que ahora se pide el resto, y de inmediato.

El Consejo plantea que mudemos todo para el local de Constitución; si fuera nuestro, no habría mayores problemas, pero resulta que es prestado y que, en cualquier momento, si al Banco se le presenta un negocio para ese local, nos van a sacar volando. Además, en Rondeau tenemos todo el equipamiento tecnológico pesado, y una mudanza total presupondría un costo más que importante por concepto de grúas, camiones de porte y mano de obra que de ninguna manera podríamos afrontar, ya que si no tenemos lo suficiente como para pagar los sueldos, menos podemos darnos el lujo de distraer dinero para una mudanza de ese nivel. Aun suponiendo que en un acto de generosidad, la UTU asumiera los gastos del traslado, la instalación eléctrica de todo ese equipamiento de Constitución presupondría un nuevo costo realmente importante que, con seguridad, la UTU no estaría dispuesta a afrontar. Reiteremos: todo esto por un local prestado -no se sabe hasta cuándo- por el que, además, COCAP firmó con los antiguos dueños varios conformes que no ha podido levantar. Inclusive, le están haciendo un juicio y le han trabado embargo: esto también hay que tenerlo en cuenta.

En definitiva, nos oponemos enérgicamente a la entrega del local de Rondeau, a menos que se asuman los compromisos formales por parte del Consejo en el sentido de que se atenderán todos los gastos derivados de la mudanza y de los costos de reinstalación de todo el equipamiento, sin tocar las finanzas de COCAP y, lo más importante, que se garantice nuestra permanencia, a cualquier título, en uno de esos dos locales, por un período no menor a diez años. Entonces, sí concentraríamos todas las actividades en ese local.

En resumen, pedimos la intervención y el apoyo de esta Comisión de Legislación del Trabajo en los siguientes puntos. En primer lugar, para que se intente un nuevo acercamiento con los miembros del Consejo Honorario a efectos de que se concrete la creación de una Comisión o grupo de trabajo, con participación de los funcionarios, y de ser posible con la presencia de algún miembro de este Cuerpo, para que proyecte las reformas del COCAP. En segundo término, para que frente a la decisión del problema locativo -concretamente la entrega a la UTU de Rondeau-, se asuma primeramente los compromisos financieros que presupondrá el traslado del equipamiento y su reinstalación y, en forma concomitante, la permanencia a cualquier título en uno de esos locales por un período razonable.

SEÑOR PRESIDENTE.- Ha quedado clara la exposición que se ha realizado; el documento en el que figuran los puntos que se han planteado, será repartido para ser utilizado por los integrantes de la Comisión como un ayuda memoria.

Probablemente, intentaremos un nuevo contacto con la dirección del COCAP. Para ser francos, hay algunas situaciones que dábamos por hechas en lo que tiene que ver con el relacionamiento con los trabajadores. Inclusive, creo que el propio licenciado Bonilla planteó que era de su interés incorporar a los trabajadores -a nivel general, representados por el PIT-CNT- a la dirección del Consejo de Capacitación Profesional. Entonces, descartábamos que se iban a tener en cuenta a los propios trabajadores antes de dar algunos pasos para los que resulta indispensable cierto margen de discusión previa, diálogo, conocimiento o, por lo menos, participación informativa, que es el último grado de la participación que se le puede brindar a la gente.

De manera que en los próximos días, cuando se retome la actividad normal de la Comisión, podríamos contactarnos con las autoridades pertinentes para escuchar sus puntos de vista acerca de por qué se ha procesado esta situación, y su visión de futuro sobre el emprendimiento que tiene a su cargo el Consejo de Capacitación Profesional. De esa manera, determinaríamos qué se puede hacer a fin de avanzar en esta problemática.

SEÑOR FALCO.- Hace tiempo que venimos manteniendo conversaciones. Si bien todos tenemos claro el tema, cuando se discute siempre es bueno contar con ese ayuda memoria.

Asimismo, quiero aclarar a la Comisión que nos habíamos reunido con representantes de la COCAP a efectos de preguntarles cómo veían su futuro.

Reitero lo que ya les dije personalmente: que estoy a la espera de una respuesta, aunque quizás sea bueno que no se haga a título personal sino a la Comisión. La otra posibilidad sería la de mantener una reunión para conocer cuáles son las perspectivas que tienen al respecto.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Vamos a entregar estos documentos a la Comisión para que los fotocopie y reparta entre sus miembros.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión agradece la presencia de nuestros invitados.

(Se retira de Sala la delegación de trabajadores de COCAP)

Entonces, la Comisión resuelve invitar a las autoridades del Consejo Honorario de Capacitación Profesional y del CODICEN para que nos brinden información sobre el futuro de esta institución, del local y de su proyección hacia el futuro.

(Ingresa a Sala una delegación de trabajadores de la empresa de limpieza Jackson)

La Comisión da la bienvenida a una delegación de la empresa Jackson, integrada por la señora Ana Ballaque y los señores Carlos Arrascaeta y Luis Sánchez.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Debo decir que trabajé para la empresa durante un año y nueve meses y que me debe dos licencias -que trabajé y no gocé-, dos salarios vacacionales y el mes de diciembre. El dueño de la empresa, por intermedio de su gerente, argumenta que ellos le pagan solamente a la gente que está en actividad.

Nosotros renunciamos porque se nos rebajó el sueldo dado que la empresa, al terminar su ciclo dentro del Hospital Pereira Rossell, nos trasladaba hacia otros locales y nos daba seis horas de trabajo de lunes a viernes. Se nos rebajaba el sueldo y, prácticamente, era un despido indirecto. Dada las circunstancias por las cuales renunciamos, ellos tomaron como represalia no querer pagarnos.

Asimismo, nos abonaron el aguinaldo el 10 de enero y el 31 de diciembre nos dieron $ 200, porque argumentaban que no tenían plata dado que el Ministerio de Salud Pública no les había pagado. Nos dieron esa versión durante tres meses, o sea que octubre y noviembre lo cobramos en cuotas; cobrábamos el sueldo hasta en tres cuotas. Faltó que nos pagaran el mes de diciembre.

Eso fue lo que sucedió en mi caso.

SEÑOR ARRASCAETA.- Trabajé en la empresa durante cuatro años y no tengo licencia gozada.

Como dijo mi compañero, el mes de diciembre lo trabajamos íntegro y no nos lo quieren pagar porque dicen que ahora no estamos trabajando, que ellos le pagan solo a la gente que está en actividad. Tampoco pagan las licencias.

Como dijo mi compañero Sánchez, cuando seguíamos en actividad y la empresa Jackson perdió la limpieza en el Hospital Pereira Rossell, quedando solo con las auxiliares de servicio, que son las limpiadoras de block, nos iban a dar un traslado de seis horas y de lunes a viernes. En pocas palabras, nos bajaron el sueldo y los días de trabajo. Además, desde hace tiempo nos venían pagando el sueldo en cuotas. Lo que trabajamos en el mes de mayo lo cobramos en cuotas y terminamos de cobrarlo en el mes de julio; nos daban $ 300 o $ 200. Cuando íbamos a la empresa para averiguar si había alguna novedad de cobro, nos decían que no, porque supuestamente no tenían plata. Ninguno de los Entes le debe plata; la Intendencia, el Pereira Rossell -que cuenta con auxiliares de servicio de esta empresa- y el Banco Hipotecario no le deben plata.

Además de eso, hay un problema con las horas extras. Según lo que tengo entendido, las horas extras se cobran al final de la semana, o sea todos los viernes. Lo que la empresa hacía era sumar todas las horas extras y pasarlas al recibo del mes y la plata que cobraban la guardaban. No quiero hablar de más pero, de acuerdo con lo que me dijeron, los administrativos estaban cobrando con el dinero de las horas extras de los funcionarios que trabajaban más de ocho horas.

Lo único que queremos, quienes no estamos en actividad y quienes sí lo están, es que el dueño de la empresa se ponga al día con lo que nos debe o, por lo menos, con la gente que renunció. Las personas que renunciamos lo hicimos porque no podíamos seguir pagando el boleto y cuando llegaba la fecha de cobro nos decían que no tenían plata para pagarnos. Sin embargo, los proveedores -productos como jabón, perfumol- estaban cobrando al día. El dueño nos decía que tenía que vender facturas para pagarnos.

Además, hace un tiempo que el dueño de la empresa no está aportando al BPS; varios funcionarios estuvieron trabajando sin que se les realizaran los aportes al Banco de Previsión Social. Inclusive, actualmente algunos de ellos también están trabajando sin que se le realicen los aportes correspondientes. Al respecto, tengo en mi poder mi historia laboral, y la de otro compañero, donde consta que hasta la fecha en que renuncié no se me habían realizado los aportes desde hacía seis meses. Por lo tanto, estaba trabajando a la deriva y sin cobertura médica. Recuerden que yo estaba en un block donde corría el riesgo de contraer infecciones o HIV; trabajar ahí adentro era un riesgo para la vida. Entonces, si me pasaba algo ahí adentro no podía asistirme porque no tenía cobertura médica.

Por otra parte, varios de los vidrieros que trabajan en el turno de la noche no cobran el 20% adicional por trabajo nocturno, lo que les corresponde por ley, como así tampoco las horas extras, ya que se las sumaban al sueldo y la plata que ellos cobraban desaparecía.

Además, fuimos varias veces a la empresa para hablar con el dueño y no podíamos hacerlo porque nos decían que estaba enfermo, que no estaba, que tenía una reunión con el Presidente del Banco de Previsión Social o con el Ministro de Economía y Finanzas, o que estaba en su casa de Aguas Dulces en Rocha y no podía venir porque se sentía mal y se había ido para estar más tranquilo pues estaba estresado. O sea que él nunca podía hablar con los funcionarios que estaban a su cargo. No voy a decir que fuimos muchas veces y en forma insistente, pero las veces nos ocurrió esto. En este último tiempo sí fuimos en reiteradas oportunidades

porque varios compañeros estamos contando con esa plata para pagar el agua, la luz y otras facturas. En lo personal, debo dos meses de alquiler, ya no tengo agua y con la luz voy en ese camino; por lo tanto, dependo de esta plata para pagar esas cuentas. Quiero aclarar que mi caso no es el peor, porque otros compañeros que tienen esposa e hijos están viviendo con sus madres o suegras porque no cobran el sueldo y después tienen un recargo de casi $ 1.000; además, deben pagar la comida y otros gastos. Y reitero que el dueño de la empresa nunca aparece para hablar con nosotros.

Hace un mes fuimos para hablar con él y mandó que nos dieran una hoja en blanco para que firmáramos quienes habíamos ido y que nos dijeran que muy pronto se iba a poner al día con el pago de los sueldos y lo correspondiente a las renuncias, pero no ha sucedido nada hasta el momento. En ese momento dejé los nombres, el número de cédula y el teléfono de todos quienes habíamos concurrido, pero de eso hace un mes y no hemos tenido respuesta.

Lo que nos ocurre es que si llamamos por teléfono nos toman el pelo o nos llaman y nos dicen: ¿No mirás televisión? ¿No estás informado? Esto me ha ocurrido varias veces. O me dicen: "No te podemos dar esa información por teléfono, tenés que venir hasta acá". Entonces, voy hasta allá, gasto $ 25 en el boleto, y me responden que no hay ninguna novedad de pago y que vuelva a la semana siguiente, pero cuando llamo a la otra semana me dicen lo mismo; se ríen de nosotros en nuestra cara, como lo hicieron varias veces.

Todas esas cosas se van acumulando y hacen que algunas personas quieran llegar a cierto extremo, como ocupar la empresa. Lo que quieren hacer es meterse adentro y no desocupar hasta que el dueño hable con los funcionarios y ponga la cara. En lo personal, no quiero llegar a esa situación, pero si seguimos en este tren, lamentablemente, eso va a ocurrir; además, nosotros no somos responsables, porque es el dueño quien nos está obligando a hacer eso.

Quisiera agregar que debimos hacer colectas -poniendo $ 5, $ 10 o $ 20 cada uno- para que varios compañeros tuvieran plata para pagar el boleto o para comprar leche y carne para llevar a sus hijos. Además, se trata de funcionarios que todavía están en actividad.

El dueño de la empresa sigue diciendo que no hay plata y que las entidades públicas no le pagan, aunque tengo entendido que solamente el Pereira Rossell le debía y ya se puso al día. Sin embargo, seguimos en la misma situación.

SEÑORA BALLAQUE.- En primer lugar, quiero decir que trabajaba en la empresa Jackson como auxiliar de servicio y me dieron la baja por no entrar a trabajar el 31 de diciembre.

A partir del 2 de enero otra empresa se iba a encargar de la limpieza del hospital, aunque la empresa Jackson había ganado la licitación para las áreas cerradas, como puerta de niños o los blocs. Entonces, como no nos habían pagado el sueldo ni el aguinaldo, el 31 de diciembre no entramos a trabajar al hospital, y no marcamos tarjeta ni en intendencia ni en la empresa Jackson. A las cuatro auxiliares de servicio que estábamos afuera nos dieron la baja; la supervisora se enojó porque nosotras íbamos a seguir trabajando debido a que la empresa había ganado la licitación por las áreas cerradas. Las otras personas fueron trasladadas de local.

Si nos dieron la baja porque hicimos paro y no entramos a trabajar, creo que debió ocurrir eso con todos los funcionarios y no exclusivamente con nosotras cuatro.

Además, se me deben tres licencias, no me pagaban la media hora de descanso -porque en el block no se da ese tiempo de descanso-, ni las horas extras, por lo que concurrí al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Presentamos una demanda por despido indirecto, por fuera del Ministerio. Tuvimos una audiencia el 18 de febrero. El no se presentó; fue su abogado. Ahora tenemos una prórroga hasta el 14 de marzo.

Este es mi caso personal.

SEÑORA CASTRO.- Me gustaría conocer cuál es la situación de los otros empleados; es decir, si han recurrido al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y, en caso afirmativo, quiero saber en qué etapa están.

Lamentablemente, esta no es la primera empresa de este tipo que incurre en incumplimientos, más allá de que sean más o menos conocidas. Ustedes mencionaron el incumplimiento con relación al BPS; quisiera saber si tienen información con respecto a la obligatoriedad del contrato con el Banco de Seguros.

Además, me gustaría que ampliaran la información sobre algo que llamaron "venta de boletas".

SEÑOR SÁNCHEZ.- Se trata de facturas que manejan dentro del Hospital. En una oportunidad, él nos dijo: "Muchachos, para pagarles tengo que vender una factura". Para conseguir ese dato tendría que hablar con el jefe de Intendencia del Hospital, que es donde se reciben todas las facturas. Inclusive, hay una factura que está guardada porque no la van a pagar porque la persona está pasada de horas. Se trabajan 208 horas mensuales; si el empleado está pasado de horas, esa factura no se la pagan. Repito, pagan solo hasta 208 horas. Sé que hay una factura guardada, que no ha sido reclamada.

SEÑORA CASTRO.- En realidad, ¿esas facturas corresponden a la propia empresa Jackson que se las cede a otra empresa para que las cobre?

SEÑOR SÁNCHEZ.- Supuestamente tiene que ser así. Eso es lo que entendí cuando en una asamblea dijo que iba a vender unas facturas para pagarnos.

SEÑORA CASTRO.- ¿Y simplemente con el dinero que corresponde a esa factura, según lo que usted entendió, recababa para abonar lo adeudado?

SEÑOR SÁNCHEZ.- No reunió para pagarnos el sueldo completo, por lo cual nos pagó una parte del sueldo. Podríamos decir que nos dio un adelanto del sueldo del mes de noviembre el día 10 o 12 de diciembre. El sueldo correspondiente al mes de diciembre no se cobró. No tenemos claro cuál es la fecha de pago porque en los recibos figura, por ejemplo, el 10 de determinado mes pero, en realidad, cobrábamos el 15 o el 18; a veces, la fecha de pago se extendía un poquito más. Inclusive, tuvimos problemas con el cajero, ya que, por ejemplo, en mi caso, si estaba marcada la fecha 10 y cobraba el 20, yo rectificaba la fecha con la lapicera y ponía la correcta, y él cuestionaba por qué ponía la fecha. No les gustaba lo que yo hacía.

SEÑORA CASTRO.- Con relación al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y al Banco de Seguros del Estado, quiero agregar otra pregunta. Usted dijo que a la fecha que renunció hacía seis meses sus aportes no figuraban al BPS. ¿Usted tiene constancia en el recibo de que le descontaran un porcentaje por ese concepto?

SEÑOR ARRASCAETA.- Tengo unos documentos que me entregaron en el BPS, referidos a mi caso y al de otros compañeros, donde figura que no estaban aportando. Pero no traje un recibo de cobro demostrando qué estaban descontando. Puedo hacérselos llegar. Estoy seguro de esto; es más: tengo todos mis recibos de sueldo y desde el mes en que dejaron de aportar hasta la fecha figuran los descuentos correspondientes al BPS. Reitero que también tengo documentos que fui a buscar al BPS donde se puede ver que desde hacía seis meses no aportaban al BPS.

SEÑORA CASTRO.- ¿Tenían cobertura médica?

SEÑOR SÁNCHEZ.- Yo tengo todo al día porque me operaron el 15 de julio y estuve cubierto permanentemente. Pero esto no se aplica a todos los empleados. Aclaro que una de las compañeras que trabaja en maternidad se pinchó con una aguja y no tenía cobertura médica, aunque el descuento del sueldo se lo hacían. Entonces, ella reclamó y le dijeron que había sido un error de la computadora. Enseguida hicieron todos los trámites y volvió a tener cobertura médica. A mí me tenían al día.

Aclaro que no me presenté ante el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social sino que directamente el 10 de enero hablé con una abogada y estoy esperando que me llame por teléfono para saber cuándo tendremos la primera audiencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Cuántos trabajadores tiene la empresa?

SEÑOR SÁNCHEZ.- Éramos 850.

SEÑOR ARRASCAETA.- Ahora tenemos aproximadamente 450 o 500 empleados, como máximo, pensando en una cifra amplia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se mencionó a alguien que es el dueño de la empresa. ¿Cómo se llama?

SEÑOR SÁNCHEZ.- Se llama Carlos Gasco.

SEÑOR PRESIDENTE.- La señora señaló que por el hecho de haber efectuado un paro el día 31 de diciembre le dieron de baja. Quisiera saber si tenía derecho a despido y cuántos años hacía que trabajaba en la empresa.

SEÑORA BALLAQUE.- Trabajé ahí durante cuatro años y medio.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Estuvo en el seguro de paro?

SEÑORA BALLAQUE.- Nunca estuve.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Y cuál fue la razón del despido? ¿No haberse hecho presente ese día que se mencionó?

SEÑORA BALLAQUE.- La causal del despido fue abandono de trabajo. Pero no había entrado al hospital ni había marcado tarjeta. Nos hicieron entrar diciéndonos que el señor Gasco vendría a hablar con nosotros. El estuvo y dijo que no tenía dinero, etcétera. Pero antes de retirarnos, la supervisora nos llamó a las cuatro compañeras y nos dijo que teníamos que presentarnos el día 2 de enero. Fuimos ese día y nos dijo que teníamos la baja. No firmé nada y me presenté al Ministerio. Después, con una abogada, que no es del Ministerio, presentamos una demanda.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Hay sindicato en la empresa?

SEÑOR ARRASCAETA.- A varios compañeros nuestros les dieron la baja por tratar de afiliarse al PIT-CNT. Según él si nos afiliábamos al PIT-CNT éramos rebeldes y ese tipo de gente no le servía; les daban la baja automáticamente. Como ya dije, a varios compañeros les dieron la baja por ese motivo. Se trata de dos vidrieros con quienes he conversado hace pocos días sobre este asunto. Ahora estamos intentando movilizarnos en este sentido para, por lo menos, tener un respaldo, ya que a los funcionarios en actividad no se les paga y a otros nos están obligando a no trabajar por equis motivos. A mí no me pasa esto porque no sigo en actividad, pero es lo que ocurre a otros compañeros y es importante que tengan un respaldo para que no suceda que, por ejemplo, siete días después de tomar una medida los llamen y les digan que tienen la baja por equis motivos.

Estamos tratando de solucionar este tema entre todos.

SEÑOR PRESIDENTE.- En estos casos la Comisión remite la versión taquigráfica de lo expresado aquí al empresario y se lo invita para dar su punto de vista. Por tanto, en su momento, los informaremos sobre cómo va el trámite de esta Comisión. Obviamente, existe un terreno donde negociar estos temas que es el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. No obstante, la Comisión de Legislación del Trabajo también es sensible a este tipo de situación y al resguardo del derecho e intereses de los trabajadores, por lo cual el procedimiento a seguir en estos casos es, como dije, convocar al empresario y formularle preguntas vinculadas a la versión taquigráfica que se le hará llegar con el tiempo suficiente como para que dé respuesta a la cantidad de denuncias muy graves que ustedes han planteado.

SEÑOR SÁNCHEZ.- Nosotros no vamos al Ministerio porque allí trabaja un hermano de este señor, y todos los expedientes de la empresa son archivados.

SEÑOR ARRASCAETA.- El hermano es abogado del Ministerio. Se nos ha dicho que antes de pasar a una plana mayor, todas las demandas y juicios que llegan al Ministerio de Trabajo pasan por la mano del hermano, que los archiva de a poco. Por ese hecho, el 99,9% de los funcionarios que presentaron una demanda al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social tienen abogados particulares.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos la presencia y los mantendremos informados en la medida que podamos tomar contacto con los empresarios y ver cuáles son sus puntos de vista sobre estos temas.

(Se retira de Sala la delegación de la empresa de limpieza Jackson)

Se nos ha planteado por parte de los interesados el tratamiento de algunos temas. Tenemos para resolver dos proyectos de ley. Uno de ellos relacionado con el embanderamiento de los buques de bandera nacional y el otro con el trabajo en la obra pública y la eventualidad de que para esos trabajos sean tomadas personas de las localidades del interior. Me refiero al proyecto del Diputado Vener Carboni.

Nosotros, como representantes del Encuentro-Progresista Frente Amplio tenemos una posición sobre ambos temas, por lo que quisiéramos definirlos. De hecho, en más de una oportunidad los propios legisladores que han impulsado estos proyectos nos han consultado al respecto. Creemos del caso empezar, a la brevedad posible, con el tratamiento de estos proyectos.

SEÑOR FALCO.- Tan de acuerdo estoy que creo deberíamos poner estos dos proyectos en el primer punto del orden del día de la reunión del próximo miércoles.

Obviamente como partido -salvo quien lo presentó- tenemos nuestra posición que ya manifestamos. Consta en la versión taquigráfica que en el tema embanderamiento el único que faltaba definirse era el señor Diputado Arrarte. En el otro tema también teníamos posición pero había dudas sobre algún artículo, lo que dejamos expresado en la versión taquigráfica.

SEÑOR PRESIDENTE.- En cuanto a las gestiones, tenemos pendiente el tema de la empresa Moro. Habíamos previsto llamar a quienes están a cargo de la sindicatura y a la Liga de Defensa Comercial. Volveríamos a insistir para conversar sobre la reactivación de la fuente productiva. Además, está el tema del vencimiento a corto plazo de los seguros de paro. Ese también es motivo de preocupación y quizás debería tramitarse frente del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social ya que está dentro de los plazos regulares y no necesita iniciativa.

Si no hay más asuntos a tratar, se levanta la reunión.